AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	1291 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo no se realizaron actividades relacionadas con la gestión y articulación con INPEC. Ya que no se cuenta con población en esta etapa de transición en los centros penitenciarios.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de agosto se realizó atención presencial a los participantes, de la siguiente manera: - **Entre el 9 y el 22 de agosto** se atendio de maner a presencial y virtual a tres (3) PAD, con las cuales se desarrollaron actividades de sensibilizacion e identificacion en las dimensiones familiar y prodcutiva, enfocando la atención en la importancia de reconocer factores de proteccion y de riesgo que beneficien o potencien sus relaciones y su calidad de vida. ademas se realizo atencion virtual a una PAD en el municipio de Cimitarra el dia 15 de agosto con el cual se establecieron acuerdos para su plan de accion. **- entre el 13 y el 22 de agosto** se atendio de manera presencial a nueve (09) personas en proceso de reincorporación los cuales recibieron atención individual psicosocial y sensibilización frente a las dinámicas familiares; Sin embargo, es importante mencionar que (5) de ellas estan ubicadas entre en el municipio de Cimitarra y Landazuri, conlos que se reforzaron temas en relacion al acceso a la educacion y las postulaciones a unidades productivas. **- Desde el día 14 hasta el 28 de agosto** se atendieron diez (10) participantes en proceso de reintegración especial con eje reconciliador, con lo cuales se desarrollaron temas enfocados y priorizados en la dimensione productiva; enfatizando en el difícil acceso y vinculación laboral por la poca oferta que se existe en los territorios. En la dimensión personal; mencionando la importancia de establecer vínculos sociales, comunitarios y familiares que les permita a las PPR-E armonizar los entornos en lo que se desenvuelven. Y desde la dimensión de seguridad, apuntando a reforzar con los participantes la importancia de generar medidas de autoprotección, considerando la situación difícil de los territorios actualmente. Y la reorganización de algunos grupos al margen de la ley en los diferentes municipios de Santander. y apara finalizar la evaluacion de los planes de trabajo de 2 PPR-E . **-Entre el 12 hasta el 29 de agosto** se atendieron seis (6) personas en proceso de reintegración regular con las cuales se desarrollaron actividades relacionadas con la construcción y elaboración de su plan de trabajo y orientación acerca de las ofertas académicas, institucionales y laborales. Por otro lado, se ejecutaron las actividades programadas para el cumplimiento de estas, priorizando en los participantes, las dimensiones de: Productividad, Personal, Seguridad, priorizando el tema de ofertas laborales en el territorio y el acceso a las bolsas de empleo (Sena y cafaba)
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En este peridodo comprendido entre 01 y 30 de agosto, en atención individual presencial, se promovió con las PPR-E de acuerdo con los lineamientos institucionales, la importancia de participar en los espacios de reconciliación en el marco de garantías de no repetición, por otro lado, se motivó a las PPR-E de comunicar y notificar a través de sus informes trimestrales, las novedades y cambios que hayan registrado en sus datos personales, ubicación actual, núcleo familiar entre otras novedades que puedan ser tomadas en cuenta para sus respectivos procesos y que ademas resaltan su nivel de compromiso con los entes jurídicos.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	A partir del día 01 de agosto se dio inicio a la atención de la población asignada de la siguiente manera: - **PSICO_5** entre el 02 y 18 de agosto a 9 PER se orientarón frente a la importancia de la salud mental y de la vinculación laboral, se sensibilizan a las PER sobre las situaciones cotidicanasen relacion con su estado de animo, las medidas de autoproteccion. **JPFAM 3.3.1** entre los dias 03 y 15 de agosto, PPR-E con quienes se manejaron temas relacionados con el fortalecimiento de los vinculos familiares, los roles y la importancia de establecer acuerdos familiares que fortalezcan su dinamica y sus objetivos comunes. **PAD PROD 2.2** se oriento a la PAD sobre la vinculacion laboral, la postulacion a las diferentes ofertas y el acceso a las plataformas de virtuales de empleo, donde tambien se pueden conocer las beneficios de estas, por otro lado de reconoce la importancia de desarrollar competencias y habilidades para el trabajo. **PAD FAM 3.1** se conversa sobre los vinculos familires, las relaciones que establece con su grupo primario y la identificación de normas y acuerdo de convivencia. **DC-PdT y JPDC-PdT** elaboracion de planes y acuerdos de trabajo, en las diferentes dimensiones, que beneficien el proceso y la salud mental de los participantes. Se refuerzan dimensiones como la de seguridad, personal y productiva, donde los participantes hacen hincapie e identifican las mayores brechas en el avance del proceso. **JPEV-PdT** evaluación de planes de trabajo; con el fin de identificar los avances y las mejorias en el proceso de las PPR-E, y como se pueden proponer estrartegias de mejora en los planes de trabajo futuros. **JPPER 1.2;** se conversa con una PPR-E sobre su salud mental, sus relaciones personales, sus comportamientos y la incidencia de sus emocienes en las actividades cotidianas, la importancia de cuidar la salud integral. **HAB 4.5.2.3** se conversa con la PPR sobre las condiciones de habitabilidad, su entorno, los espacios personales y comunitarios que comparte y si participa activamente de ellos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	1291 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de Agosto se realizó atención psicosocial de forma presencial e individual y acompañamiento en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 a (10) Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, a (6) Personas en Proceso de Reintegración de ruta regular Res. 754 de 2014, también (9) Personas en Proceso de Reincorporación y (3) en atención diferencial, asignadas entre los meses de junio y agosto, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR de la ARN para un total de treinta y una (28) personas a las cuales también se les aplicaron instrumentos de empleabilidad y habitabilidad. Así mismo se realizó búsqueda y concertación de citas con los participantes, mediante llamadas y mensajes de WhatsApp. se atendio de manera profundizada a una PPR que recientemente ingresa al proceso y se eucuentra en su fase de estabilizacion, con la cual se socializaron los instrumentos que se deben aplicar como los son: empleabilidad, habitat y linea Base para la posterior caracterizacion. Durante este periodo, y a partir de la asignación de la población objeto de atención, se recibieron satisfactoriamente a las solicitudes del grupo Territorial, como atención presencial a diez (10) personas en proceso de reintegración especial y seis (6) personas en proceso de reintegración regular, nueve (9) participantes de la ruta de reincorporación y tres (3) personas de atención diferencial.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En agosto, se realizaron seguimientos, evaluacion de planes de trabajo y entrega planillas de asistencias de F.A. y F.P.T. correspondientes al periodo de los participantes vinculados al Convenio ARN - UNAD, del programa de maestro itinerante para la vigencia presente.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el mes de agosto se orienta a los participantes sobre las posibilidades de engancharse en el mercado laboral a través de la formación y certificación de competencias para el trabajo en las diferentes áreas de desarrollo en la que muestran interés. El día 18/07/2023 se conversa con la PER coda: 60-01358 sobre la posibilidad de mostrar su unidad productiva basada en el diseño y confección de pijamas. Se fortalece la unidad productiva con la PER coda: 60-10472 la cual consiste en venta y produccion de perfumes, se sensibiliza a la participantes sobre la importancia de capacitarse frente al tema de manejo de quimicos. es importante mencionar que durante esta vigencia no se realizaron actividades de seguimiento a unidades productivas o BIE de manera amplia y formal a otros participantes. Sin embargo se socializa a dos PPR el tema de las unidades productivas, pues se muestran interesados en inciar este proceso, por lo que se programa visita del orientador Prodcutivo para le mes de septiembre en el municipio de Landazuri.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Durante este periodo se orienta a la PPR-E coda 23-02619 sobre el acceso a la educacion superior y la oferta institucional que brinda el municipio de Cimitarra en temas educativos, esto con relacion al interes que muestra el hijo del participante de formarse en areas de desempeño relacionadas con la veterinaria y la zootecnia, con el fin de apoyar el trabajo desempeñado por su padre en su lugar de residencia, el cual esta relacionado con labores del campo y cuidado de animales. Se realiza revisión de la plataforma SOFIAPLUS para el conocimiento especifico de las ofertas técnicas y tecnológicas que brinda el SENA en la formación de habilidades y competencias para el trabajo, ya que algunos participantes se encuentra interesados en desarrollar actividades académicas que le brinden herramientas y le permitan vincularse al mercado laboral. Por otro el día 26/07/2023 se realizan gestiones de articulación de la PPRE identificado con CODA: 23-02640 con el coordinador académico del SENA para definir su situación académica en relación con las metas y tiempos de prácticas que se han visto afectadas por su horario laboral.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante este mes, se sensibiliza a las PPRE sobre la importancia de continuar reforzando los temas de perdón y reconciliación y se esperan lineamientos para desarrollar las ITC. De igual forma durante este periodo no se realizaron eventos ni gestiones comunitarias. De igual forma no se realizaron trámites o gestiones de parte de los participantes o profesional reintegradora para la gestión en la realización del servicio Social.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente período de ejecución las personas en proceso de reintegración especial y regular no reportan casos de violencia. Se realizo seguimiento a 1 persona en proceso de reintegración especial que poseen esquema de seguridad, de la cual no se reporta ninguna eventualidad. Por otro lado, se sensibiliza a una (2) participantes en proceso de atención diferencial sobre la importancia de conocer las rutas de atención en casos de vulneración o situaciones de riesgo. además, se orienta en la promoción del autocuidado y de no propiciar situaciones en las que su estatus judicial se vea afectado. Es importante mencionar que durante este periodo (1) de estas PAD fue nuevamente capturado por la policía Nacional al verse involucrado en una situación, donde aparentemente tenía en su poder un arma de fuego, este caso fue remitido al asesor jurídico para su respectivo tramite. Se mantiene además actualizando con la población, las rutas de atención en casos de vulneración de derechos y situaciones de riesgo.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de agosto, se revisaron los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y paz y ruta regular con el fin de promover la culminación o terminación de esta, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014 y modificada por la Resolución 1962 de 2018. se continua sensibilizadno a una PPR a quien se le debe realizar el proceso de terminación, ya que manifiesta estar desmotivada y poco interesada en continuar asistiendo a las actividades, sin un beneficio económico. se realizan los trámites pertinentes para establecer contacto con esta persona a traves de mesanjes de texto y correo certificados y aun asi no se nada con la participante. Por lo que el caso sera remitido a la asesora de ruta para que brinde las indicaciones pertienentes para terminar a esta participante. se realizo traslado de una PPR-E al gt de Bogota con los respectivos cierres. Ademas se realizo informe de avance donde se reporto cambio de residencia. Se realizo traslado deifinitivo de la PER

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	1291 - 2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante este periodo, en apoyo con las profesionales reintegradoras y de salud, se revisan los desembolsos del mes de julio de 2023 de la población asignada con beneficios económicos activos. Por cambio en el beneficio juridico 2 PPR-E dejaron de recibir beneficio econocmico a partir del mes de pasado. No se reportan otras novedades en el tema de desembolsos y beneficios económicos de los participantes.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de agosto se realizó el 100% en la actualizacion de registros de ubicacion a traves del sistema de informacion para la reintegracion y reincorporacion de los siguientes participantes: JP/ CODA: 23-02548, JP/ coda:23-02602, **PPR-E CODA:** 23-02656, 23-02753, 23-02619, 23-02642,19-00230, **PPR/CODA** 0092-03, 0080-20, 0169-19, 0125-19, 0083-20, 0856-17, **PER/CODA:** 60-12400, 60-04660, 60-12981, 60-04664, 60-10472, 60-01632, 60-01980, 60 01358, 60-01986 **PAD/CODA:** S0363-2022, S0217-2021, S0150-2022. Se sincroniza en el aplicativo ARPA los planes de trabajo, instrumentos y programaciones de los participantes asignados. ademas de personas asignadas para la atención presencial, virtual, y telefónica durante la vigencia del contrato 1291-2023.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante este periodo, en los días comprendidos entre el 01 y el 31 de Julio se recibe por parte de la ARN capacitación y formación en temas de interés, además de jornadas de planeación de actividades. las cuales se ejecutaron de la siguiente manera: **1.** 04/08/2023 Se participo en reunion tecnica sobre seguimeintos productivos. **2.** 09/08/2023 capacitacion de informes de avance. **3.** 10/08/2023 Reunion de planeacin dia de la familia de reincorporacion. **4.** 14/08/2023 Reunion virtual sobre unidades productivas. **5**.14/08/2023 Reunion virtual de plan de accion interno del GT SMM donde la coordinadora socializo las actividades programadas para las actividades del segundo semestre de 2023. **6.** 17/08/2023 Reunion Virtual para concretar acciones y orientacines psicosociales al proyecto de juventudes constructoras de Paz. **7.** 18/08/2023 Reunion virtual sobre seguimientos y avances de la estrategias convenio ARN-UNAD y la estategia de maestro itinerante. **8.** 22/08/2023 Capacitación virutal del programa de "mi casa ya" 9. 29/08/2023 Reunion virtual sobre sensibilizacion marco estrategico 2023-2026.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de agosto se entregaron a gestión documental los siguientes formatos: se entregó (1) un formato de PdT de un participantes asignados quien aún no tenían este insumo cargado en el SIR: - 6 planillas FA, de asistencia presencial a maestro Itinerante, convenio ARN - UNAD. - 2 Planillas FPT, 1 del programa INNOVAR; 1 programa tecnológico en el SENA -2 Planillas de asistencia virtual a un PAD coda: S0217-2021 y una PPR 0092-03 este tipo de atencion fue brindada por situaciones personales de los participantes que no permitieron tomar asisitencia presencial.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este peridodo se realizó atención de día base el 04, 10 y 18 de agosto del presente año. se continua con empalme con la profesional reintegradora II frente a todos los procesos trabajados y que requieren seguimiento y mejoramiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 hasta el 31 de agosto, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Kimberly Garcia Torres
Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres

KIMBERLY GARCIA TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno
Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

NOMBRE(S): SILVIA MARCELA YÁÑEZ MORENO

Fecha VoBo: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co